

# Política Anticorrupción y Antisoborno

La presente Política Anticorrupción y Antisoborno establece los compromisos y lineamientos necesarios para la prevención de actos de soborno y corrupción pública o privada, en cumplimiento de la legislación vigente de los países con los que mantenemos relaciones comerciales y atendiendo a las mejores prácticas anticorrupción a nivel internacional.

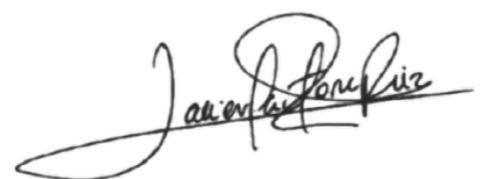
Esta Política forma parte del Sistema de Cumplimiento Corporativo de la División Minera y constituye una declaración de tolerancia cero y lucha contra cualquier acto contrario al ordenamiento jurídico vigente y/o a los valores corporativos señalados en el Código de Ética y Conducta; y, es aplicable a todo el personal de nuestra empresa, sus subsidiarias, unidades de negocio y proyectos, así como a nuestros socios estratégicos (contratistas, proveedores y clientes), en aquello que les resulte aplicable.

## Sobre la base de esta Política:

- Practicamos y fomentamos una cultura ética y de cumplimiento en todo momento, buscando prevenir y detectar cualquier tipo de acto de soborno y corrupción en cualquiera de sus modalidades. Nuestra cultura es promovida por nuestro Directorio, la Gerencia General y los líderes de nuestra organización.
- Promovemos el cumplimiento de esta Política por todos los trabajadores como pilar para adoptar todas las decisiones que les competan, así como respecto de otras políticas y procedimientos específicos relacionadas a anticorrupción y antisoborno, a fin de evitar que sus actos puedan ser percibidos o constituirse como actos ilícitos, inapropiados o vinculados a la comisión de delitos.
- Prohibimos el ofrecimiento, promesa, pago directo o indirecto, e inclusive cualquier insinuación, atención o regalo hacia un funcionario público y/o cualquier tercero, con la finalidad de obtener un beneficio indebido a cambio, económico o de otro tipo, para sí mismo o un tercero. Asimismo, no realizamos contribuciones políticas ni realizamos pagos de facilitación.
- Ponemos a disposición de los trabajadores y socios estratégicos nuestro Canal de Integridad mediante el cual podrán reportar, de manera anónima y confidencial, cualquier desviación en el cumplimiento de nuestras políticas corporativas, procedimientos internos, y cualquier disposición que forme parte del Sistema de Cumplimiento Corporativo. Sumado a ello, garantizamos procesos de investigación objetivos, así como la protección de los trabajadores o terceros frente a cualquier tipo de represalia.
- Evaluamos a nuestros trabajadores y socios estratégicos de manera previa y posterior al inicio de la relación comercial conforme a nuestros procedimientos de debida diligencia y nos reservamos el derecho de aplicar sanciones y/o medidas correctivas correspondientes en caso se identifique algún caso de soborno y corrupción.
- Difundimos y capacitamos a nuestros trabajadores para el cabal cumplimiento de esta Política y todas las que conforman el Sistema de Cumplimiento Corporativo, con el objetivo de cumplir las normas locales y los estándares internacionales.

En Raura valoramos el compromiso que asumen todos nuestros trabajadores y socios estratégicos en el cumplimiento de la presente Política, para actuar con transparencia e integridad durante las actividades que ejecutan en relación con nuestra empresa.

Lima, 17 de octubre 2022



Javier La Torre  
Gerente General